



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 23 de agosto de 2022

Res. CD -ECO N° 342/22

Expte. N° 6760/18

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 670/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por designado en carácter interino al Abog. Alfredo Gustavo Puig en el cargo Interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura Derecho Administrativo con extensión de funciones a Derecho III – Módulo I, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003 y 2019, que se dicta en Sede Salta, desde el día 11 de mayo de 2022 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, y;

CONSIDERANDO:

**Que**, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota a fs. 44, presentada por el citado Profesional, por medio de la cual solicita se lo reincorpore a sus cargos docentes a partir del día siguiente del cese de funciones en el cargo de Secretario de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Salta, correspondiendo así reintegrarlo a su cargo docente.

**Que**, el Abog. Puig se encuentra designado en el cargo Regular de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura Derecho Público – Módulo II con extensión de funciones a Derecho III – Módulo I y en uso de licencia sin goce de haberes por haber asumido un cargo de mayor jerarquía, desde el día 21 de mayo de 2019 (Res. CS N° 285/11, DECECO N° 516/11 y CD ECO N° 378/19)

**Que**, a fs. 45 de las presentes actuaciones, el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, solicita se designe al Abog. Puig en el cargo Interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura mencionada precedentemente.

**Que** no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99, por lo que corresponde designar al citado docente en el cargo Interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y posteriormente dejar establecido que continuará en uso de licencia sin goce de haberes, en el cargo Regular de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva.

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/22 de fecha 23.08.22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM).

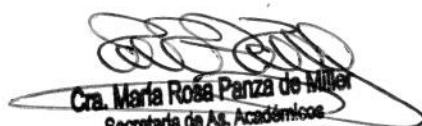
POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

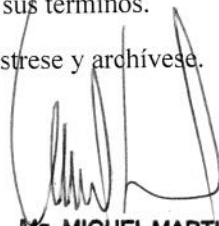
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Res. DECECO N° 670/22 en todos sus términos.

**Artículo 2°.- Hágase saber** a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.  
Aig/Vvj

  
Cra. María Rosa Panza de Millet  
Secretaría de As. Académicoe  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa